



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 3506. /

CHIGUAYANTE, 29 DIC 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad N° 340/2015 de fecha 08.10.2015; V°B° del Señor Alcalde rubricado en Ord N° 1479 de fecha 16.11.2015; Decreto Alcaldicio N°3020 de fecha 19.11.2015 que acepta oferta y adjudica la propuesta pública N°68/2015 "Arriendo de Arbol de Navidad"; ORD. N°1548 de fecha 02.12.2015 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de Contrato; Contrato de Ejecución de Obra "Arriendo de Árbol de Navidad", de fecha 04.12.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Marketing Urbano Ltda.; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el Contrato de Ejecución de Obra "Arriendo de Árbol de Navidad", de fecha 04.12.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Marketing Urbano Ltda., R.U.T. N° 76.070.493-3, representada legalmente por don Pablo Sánchez Mena, por un monto de \$ 14.977.670.- (catorce millones novecientos setenta y siete mil seiscientos setenta pesos)I.V.A. incluido y un plazo de contrato desde el 1° de diciembre hasta el 31 de Diciembre 2015.-
- 2° Impútese el monto del contrato a la cuenta presupuestaria N° 22.09.999 "Otros" según Certificado de disponibilidad N° 340/2015 de fecha 08.10.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/PAR/mag

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Obras (ITO)
- ☐ Secplan
- ☐ Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 29 DIC 2015... HORA... 16:15

PROCEDENCIA... Alcaldía...

FIRMA... [Signature]